

# SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PERSONAS



## TARIFAS

### CONSEJERO DE SOCIEDADES MERCANTILES

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS		RENOVACIÓN
<b>Certificación inicial(primera convocatoria)</b>	<b>Repetición de examen (segunda convocatoria)</b>	<b>Renovación de certificación</b>
580 euros + 21% IVA	290 euros + 21% IVA	400 euros + 21% IVA

El candidato tendrá derecho a realizar dos (2) convocatorias, debiendo abonar, en la segunda, la mitad de la tarifa de examen.

**Se admitirán solicitudes hasta una semana antes del examen, las que lleguen posteriormente pasarán a la siguiente convocatoria.**

El pago se realizará por transferencia bancaria, abonando la tarifa completa (certificación inicial, repetición de examen o renovación según corresponda), al menos, una semana antes de la fecha de la convocatoria para poder aceptar la solicitud y realizar el examen.

REF: CERTIFICACIÓN PERSONAS, Nombre y Apellidos del solicitante.